



# Colegio de Obstetras del Perú

## Consejo Nacional

### ANEXO N° 1

#### FORMATO DE AUTODIAGNÓSTICO

#### ATENDER A LA MUJER Y PAREJA EN SU DEMANDA Y NECESIDADES DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES.

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_ / \_\_ / \_\_ N° COP: \_\_\_\_ REGION Y PROVINCIA DONDE LABORA: \_\_\_\_\_

#### INSTRUCCIONES:

El Autodiagnóstico, permite al postulante revisar, analizar y evaluar los criterios de cada competencia a certificar, con el objetivo de efectuar su autoevaluación y verificar si cumple o no, con los criterios y requisitos que le permitirán certificar con el enfoque de competencias, es decir podrá medirse en el saber, saber ser y el saber hacer. A continuación, podrá evaluar su competencia profesional relacionada a: **ATENDER A LA MUJER Y PAREJA EN SU DEMANDA Y NECESIDADES DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES.** La siguiente tabla contiene los criterios de cumplimiento (SI/NO), el cual deberá marcar con una "X" según corresponda por cada uno de ellos.

#### 2.4.1 DAR CONSEJERÍA A LA MUJER Y PAREJA ACERCA DE ALTERNATIVAS DE LA REGULACIÓN DE LA FECUNDIDAD DE ACUERDO A NECESIDADES, DEMANDA Y NORMAS VIGENTES.

| CRITERIOS DE DESEMPEÑO.- (El saber hacer y el saber ser) Son las, habilidades y actitudes aplicadas en la ejecución de una función profesional.  | SI | NO |
|--|----|----|
| ¿Conozco y ejecuto la consejería a la mujer y pareja acerca de alternativas de la regulación de la fecundidad de acuerdo a necesidades, demanda y norma vigente?                         |    |    |
| ¿Identifico las necesidades de regulación de la fecundidad en la mujer y pareja según normas vigentes.   |    |    |
| ¿La consejería que brindo tiene un enfoque de derecho, género, interculturalidad y riesgo reproductivo según normas vigente?   |    |    |
| ¿Evalúo los riesgos y beneficios de los métodos anticonceptivos según los criterios médicos de elegibilidad?   |    |    |
| ¿Explico acerca de los criterios clínicos de elegibilidad de los métodos anticonceptivos según guía y norma vigente?   |    |    |
| ¿La comunicación e información que brindo es clara, concreta y esencial que apoya la decisión libre y voluntaria del método anticonceptivo preliminar según necesidades y norma vigente? |    |    |
| ¿Resuelvo las dudas y preguntas de la mujer y pareja según guía y norma vigente?   |    |    |
| ¿Fortalezco los conocimientos, prácticas y actitudes para el auto cuidado de la salud sexual y reproductiva de la mujer y pareja según necesidades identificadas?                        |    |    |
| ¿Elaboro la historia clínica consignando todos los datos requeridos de acuerdo a la norma vigente?   |    |    |



# Colegio de Obstetras del Perú

## Consejo Nacional

| CONOCIMIENTO Y COMPRENSIONES ESENCIALES, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS   | SI        | NO        |
|---|-----------|-----------|
| Ley General de Salud.   |           |           |
| Guía Nacional de Atención en Salud Sexual y Reproductiva-MINSA.   |           |           |
| Norma Técnica de la Historia Clínica de los Establecimientos de Salud.  |           |           |
| Norma técnica de Planificación Familiar.  |           |           |
| Norma Técnica para la Transversalización de los Enfoques de Derecho, Género e interculturalidad.                              |           |           |
| Tratado de Farmacología Básica y Clínica  |           |           |
| Las bases farmacológicas de la terapéutica Goodman & Gilman.  |           |           |
| <b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO: Es la demostración tangible que resulta de ejecutar en el desempeño, una función profesional.</b>  | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
| ¿Soy capaz de realizar una historia clínica con registro de consejería acerca de alternativas de regulación de la fecundidad? |           |           |

| <b>2.4.2 ADMINISTRAR O SUMINISTRAR MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE ACUERDO A PAUTAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN Y NORMAS VIGENTES.</b>                            |           |           |
|--|-----------|-----------|
| <b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO.- (El saber hacer y el saber ser). Son las, habilidades y actitudes aplicadas en la ejecución de una función profesional.</b>              | SI        | NO        |
| ¿Refuerzo la información sobre el método anticonceptivo elegido según necesidad, guía y norma vigente?   |           |           |
| ¿Realizo la exploración física según semiología general y preferencial?  |           |           |
| ¿En la evaluación clínica, descarto el embarazo y busco factores de riesgo que contraindiquen el uso del método anticonceptivo elegido según protocolos de atención? |           |           |
| ¿El método anticonceptivo que prescribo corresponde a resultados de criterios médicos de elegibilidad, evaluación clínica según guía y norma vigente?                |           |           |
| ¿Administro o suministro el método anticonceptivo elegido por la/el usuario según guía y norma vigente?  |           |           |
| ¿Aplico las medidas de bioseguridad según procedimientos y norma vigente?  |           |           |
| ¿Elaboro el plan de control y seguimiento del usuario según el método anticonceptivo de acuerdo a guía de atención?  |           |           |
| ¿Elaboro la historia clínica y formatos de registro consignando todos los datos según norma vigente?   |           |           |
| <b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIONES ESENCIALES, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:</b>  | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
| Ley General de Salud N°26842 Art.15  |           |           |
| Semiología General y Ginecológica de Novak.  |           |           |
| Guía Nacional de Atención en Salud Sexual y Reproductiva-MINSA   |           |           |
| Norma técnica de Planificación Familiar.   |           |           |
| Criterios médicos de elegibilidad OMS.   |           |           |
| Norma técnica de la historia clínica de los establecimientos de salud.   |           |           |



# Colegio de Obstetras del Perú

## Consejo Nacional

| <b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO: Es la demostración tangible que resulta de ejecutar en el desempeño, una función profesional.</b>             | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|--|-----------|-----------|
| ¿Soy capaz de realizar una historia clínica con registro de la administración o suministro del anticonceptivo realizado en el desempeño? |           |           |

### 2.4.3 MANEJAR LOS EFECTOS SECUNDARIOS MÁS FRECUENTES MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS NORMAS VIGENTES.

| <b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO.- (El saber hacer y el saber ser). Son las, habilidades y actitudes aplicadas en la ejecución de una función profesional.</b>                | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|--|-----------|-----------|
| ¿El manejo de efectos secundarios que realizo: Prioriza el descarte de embarazo, antecedentes y evaluación clínica, según método anticonceptivo, guía y norma vigente? |           |           |
| ¿Aplico las medidas de bioseguridad según el efecto secundario del método anticonceptivo y norma vigente?  |           |           |
| ¿Diferencio los efectos secundarios de otras patologías intercurrentes según guía y norma vigente?   |           |           |
| ¿Brindo información, recomendaciones, tratamiento y/o medidas de cuidados según normas vigentes?   |           |           |
| ¿El tratamiento farmacológico que indico corresponde al efecto secundario del método anticonceptivo según guía y norma vigente?  |           |           |
| ¿Resuelvo y refiero las complicaciones identificadas según nivel de complejidad y norma vigente?   |           |           |
| ¿Indico un plan de seguimiento considerando el efecto secundario, contingencias y complicaciones del método anticonceptivo según norma vigente?                        |           |           |
| ¿Elaboro la historia clínica consignando los datos de la atención según norma vigente?   |           |           |
| <b>CONOCIMIENTO Y COMPRESIONES ESENCIALES, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:</b>   | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
| General de Salud N° 26842. Art.15  |           |           |
| Semiología General y Ginecológica de Novak.  |           |           |
| Guía Nacional de Atención en Salud Sexual y Reproductiva-MINSA   |           |           |
| Norma técnica de la historia clínica de los establecimientos de salud.   |           |           |
| Norma técnica de Planificación Familiar.   |           |           |
| Criterios médicos de elegibilidad OMS.   |           |           |
| Las bases farmacológicas de la terapéutica Goodman & Gilman.   |           |           |
| Tratado de farmacología básica y clínica.  |           |           |
| <b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO: Es la demostración tangible que resulta de ejecutar en el desempeño, una función profesional.</b>   | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
| ¿Soy capaz de realizar una historia clínica con registro de manejo de efectos secundarios?   |           |           |